YELLOWSTONE
CAPITAL PARTNERS

POLÍTICA DE INVERSIÓN RESPONSABLE

YELLOWSTONE CAPITAL PARTNERS

Introducción

En Yellowstone Capital Partners (“Yellowstone o el ”Gestor Profesional”), buscamos transformar vidas y generar un valor perdurable y superior. Por ello, hemos asumido el compromiso de alinear de forma integral los intereses de nuestros inversionistas con los objetivos más amplios de la sociedad, para contribuir al desarrollo económico, social y ambiental del país y la región. Reconocemos la importancia de integrar criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en nuestra estrategia de negocio, asegurando su incorporación en cada etapa del proceso de inversión. Esta visión nos permite tomar decisiones responsables que mitigan riesgos, potencian oportunidades y maximizan el impacto positivo de los recursos confiados por los inversionistas.

Nuestro compromiso se basa en la adopción de estrategias innovadoras que no solo busquen mitigar posibles impactos negativos, sino que adicionalmente generen bienestar a largo plazo para todos nuestros grupos de interés. Creemos en el potencial de la inversión responsable para impulsar el desarrollo de ciudades y comunidades resilientes, fomentar la eficiencia en el uso de recursos y fortalecer el tejido social de las comunidades donde destinamos recursos.

En este marco, la presente política ha sido diseñada para garantizar una gestión integral de riesgos y oportunidades, fomentando inversiones que impulsen un crecimiento inclusivo y sostenible. Para ello, promovemos el cumplimiento de estándares internacionales en sostenibilidad, la transparencia en la toma de decisiones y el establecimiento de métricas de desempeño ASG, que aseguren un impacto medible y positivo.

Objetivos

La Política de Inversión Responsable de Yellowstone (la Política) define los lineamientos que guían la incorporación de criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) en el proceso de inversión y la toma de decisiones del Gestor Profesional. Esta Política busca que las inversiones realizadas por los fondos de capital privado gestionados por Yellowstone (los "Fondos") reflejen un enfoque integral de sostenibilidad, mitigando riesgos, optimizando oportunidades y maximizando el impacto socioambiental.

De esta forma, en línea con los Principios de Inversión Responsable (PRI), iniciativa de la cual Yellowstone es signatario desde el año 2020, se adquirió el compromiso de:

- Incorporar los asuntos ASG en los análisis de inversión y en los procesos de toma de decisiones.
- Incorporar los asuntos ASG en las prácticas y Políticas de propiedad.
- Procurar que las entidades en las cuales se realicen inversiones cuenten con una divulgación adecuada de los asuntos ASG.
- Promover la aceptación e implementación de los Principios de Inversión Responsable en el sector.
- Trabajar colaborativamente para incrementar la efectividad en la implementación de los Principios de Inversión Responsable.
- Presentar informes sobre las actividades realizadas y el progreso con respecto a la aplicación de los Principios de Inversión Responsable.

Alcance

La presente Política es aplicable a la totalidad de los procesos de inversión de Yellowstone para sus operaciones en Colombia. Abarca la integración de criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en todas las etapas del ciclo de inversión, incluyendo el análisis, la toma de decisiones, la gestión de activos y la desinversión, con el fin de garantizar un enfoque sostenible y alineado con las mejores prácticas de sostenibilidad de la industria.

Esta Política se extiende a la totalidad de las estrategias de inversión de los Fondos, abarcando tanto nuevas inversiones como activos existentes, asegurando la identificación, mitigación y gestión de riesgos ASG. Asimismo, se aplicará a la selección y supervisión de aliados estratégicos, desarrolladores, operadores y proveedores, promoviendo el cumplimiento de altos estándares de sostenibilidad en la cadena de valor.

De esta forma la presente Política aplica a:

- La totalidad de las decisiones de inversión y desinversión de los Fondos.
- La totalidad de los activos bajo gestión.
- Los aliados estratégicos, desarrolladores y proveedores involucrados con los proyectos de inversión.
- Los equipos internos responsables de la estructuración y ejecución de las inversiones.
- Los procesos de monitoreo y reporte de desempeño ASG.
- Las estrategias de relacionamiento con inversionistas y otros grupos de interés.

Marco estratégico de sostenibilidad

FUNDRAISING

- Comunicación de la Política de Inversión Responsable.
- Incorporación de los requerimientos ASG de los inversionistas en el Reglamento de los Fondos, y demás documentos relevantes.

EXCLUSIÓN

- Verificación de que las oportunidades de inversión no se encuentren enmarcados en alguno de los sectores y/o actividades incluidos en la lista de exclusión.
- Priorización de aliados y oportunidades de inversión que demuestren un compromiso con la adopción de estándares ASG a través de certificaciones o adhesiones reconocidas nacional e internacionalmente.

DEBIDA DILIGENCIA

- Identificación de nivel de madurez ASG de nuevos aliados estratégicos a través del Anexo 1 del Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS).
- Evaluación del nivel de riesgo socioambiental de la oportunidad de inversión a través del Anexo 2 del SARAS.
- Identificación de la necesidad de involucrar un análisis externo de riesgos ASG según el nivel de riesgo identificado.
- Identificación del impacto socioambiental generado por la oportunidad de inversión.
- Establecimiento de planes de acción que den respuesta a los riesgos identificados en la debida diligencia, de ser necesario.

INVERSIÓN

- Presentación al Comité de Inversión de la debida diligencia realizada tanto del aliado como del proyecto.
- Aprobación de la inversión y de los planes de acción identificados si hay lugar a ellos.

COSECHA

- Seguimiento y monitoreo de indicadores estratégicos de desempeño socioambiental de los activos a través del Anexo 3 del SARAS.
- Establecimiento de estrategias orientadas a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.
- Seguimiento al desempeño socioambiental de los activos a través del Comité de Inversión Responsable.

1. FUNDRAISING

Se lleva a cabo la comunicación activa de la Política de Inversión Responsable a los potenciales inversionistas de los Fondos, como parte del compromiso con la transparencia y la alineación de intereses. En esta fase, se incorporan de manera explícita los requerimientos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) planteados por los inversionistas en el Reglamento del Fondo correspondiente, así como en los demás documentos relevantes de la estructura del Fondo. Esta integración asegura que la estrategia del Fondo esté alineada con las expectativas de nuestros inversionistas en materia de sostenibilidad, incorporando las mejores prácticas de la industria, y facilitando la toma de decisiones informadas.

2. EXCLUSIÓN

Las oportunidades de inversión no se deben encontrar enmarcadas en alguno de los sectores y/o actividades:

i. Producción o comercialización de cualquier producto o actividad considerada como ilegal bajo las leyes nacionales o regulaciones, convenciones o acuerdos internacionales; o sujetas a prohibiciones tales como medicamentos, pesticidas/herbicidas, sustancias agotadoras de la capa de ozono, PCBs, fauna silvestre o sus productos regulados bajo la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES).
ii. En empresas que no estén sujetas a una legislación laboral en materia de derechos sociales y salariales equivalentes a los existentes en Colombia, o que no cumplan con los estándares de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), o que pudieran vulnerar las garantías de libertad sindical y negociación colectiva.
iii. Pornografía y prostitución.
iv. Producción o comercialización de armas o municiones.
v. Producción o comercialización de bebidas alcohólicas (excepto cerveza y vino).
vi. Producción y comercialización de tabaco.
vii. Compañías de juego, casinos y equivalentes.
viii. Minería y petróleo.
ix. Comercio internacional de desechos, a no ser que cumplan con los presupuestos y criterios de la convención de Basilea y las regulaciones subyacentes.
x. Producción o actividades que afectan a las tierras poseídas o reclamadas bajo adjudicación, por comunidades indígenas, sin la documentación que demuestre el consentimiento de la comunidad.
xi. Sectores cuya explotación conlleve a la destrucción de hábitats críticos.
xii. Producción o comercialización de materiales radioactivos. No aplica para la compra de equipos médicos, equipos de control y medición y cualquier equipo que la IFC considere que la fuente es trivial o está adecuadamente protegida.
xiii. Producción y comercialización de fibras no adherentes de asbesto. No aplica para compras y uso de fibras adheridas a láminas de cemento donde los porcentajes de asbesto sean menores al 20%.
xiv. La pesca con redes de desviación en medio marino con más de 2,5 km de longitud.
xv. Producción o actividades asociadas a formas de explotación nocivas en trabajo infantil.
xvi. Operaciones madereras comerciales en bosques húmedos tropicales.
xvii. Producción o comercialización en madera o en otro tipo de productos forestales provenientes de bosques manejados sostenibilemente.
xviii. La construcción, el funcionamiento, o mantenimiento de cárceles y demás centros de reclusión.
xix. Medios racistas, antidemocráticos y/o neonazis.
xx. Actividades Políticas.

3. DEBIDA DILIGENCIA

Durante la etapa de análisis preliminar de cualquier oportunidad de inversión se debe realizar:

Evaluación de desempeño ASG de nuevos aliados estratégicos:

Abarca el proceso mediante el cual a través de la aplicación del Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS), o una herramienta equivalente se verifica el nivel de apropiación de aspectos ASG de los nuevos aliados estratégicos de Yellowstone. Entre los elementos evaluados, se espera que los nuevos aliados cuenten como aspectos mínimos con:

- Personal encargado de la gestión de los asuntos ambientales y sociales en la Compañía.
- Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Departamento de Gestión Ambiental al interior de la Compañía.
- Programas de uso eficiente de agua y energía.
- Programas de gestión integral de residuos.
- Programas de desarrollo de la comunidad.
- Procesos para identificar y gestionar riesgos socioambientales.
- Procesos para monitorear el desempeño socioambiental.
- Procesos de verificación de cumplimiento a la legislación laboral y ambiental aplicable.

Evaluación de riesgo socioambiental de las oportunidades de inversión:

Se deberá incluir en la etapa de debida diligencia de las oportunidades de inversión, un análisis riguroso de los posibles riesgos socio ambientales de la oportunidad. De esta forma, el Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales de la Compañía, a través de su Anexo 2, o una herramienta equivalente, brinda los procesos y herramientas necesarias para identificar y evaluar este tipo de riesgos en las oportunidades de inversión. De esta forma las oportunidades de inversión se evalúan, entre otros aspectos según:

- Cercanía a áreas de reserva natural o áreas protegidas, fuentes hídricas, comunidades éticas, entre otros.
- Historial de eventos como inundaciones, hundimientos, derrames, incendios, entre otros.
- Identificación de comunidades aledañas, establecimiento de acuerdos previos, diálogos y consultas.
- Presencia de comunidades étnicas.
- Identificación de lugares declarados patrimonio cultural o arquitectónico de la nación.
- Procedimientos que garanticen el cumplimiento de la legislación laboral y ambiental vigente.
- Implementación de medidas de monitoreo y cumplimiento de estándares de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Medidas implementadas para garantizar un uso eficiente de recursos naturales.

Identificación del impacto generado por el proyecto:

Se propenderá porque las oportunidades de inversión generen impactos positivos al medio ambiente o la sociedad a partir de:

- El desarrollo de viviendas con altos estándares de calidad en su diseño.
- Proyectos que cuenten con certificaciones en construcción sostenible.
- Proyectos que promuevan ahorros y eficiencias en el consumo de energía y agua, incorporen una gestión eficiente de residuos a partir de prácticas de circularidad.
- Prácticas que mitiguen la emisión de gases de efecto invernadero (GEI), e incorporen acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.
- Prácticas que promuevan la generación de empleo digno y de calidad, así como el desarrollo de cadenas de suministro locales.
- Programas y espacios que faciliten el desarrollo y bienestar de sus residentes o visitantes.

4. INVERSIÓN

Dentro de las propuestas de inversión que sean presentadas al Comité de Inversiones de los Fondos, el equipo del Gestor Profesional encargado de la transacción deberá incluir un capítulo específico que incluya los resultados de la debida diligencia ASG realizada, el cual incorporará el resultado de la evaluación de impacto socio ambiental descrito anteriormente. Adicionalmente, se pondrán a consideración del Comité de Inversiones, los aspectos relevantes de gestión y manejo socio ambiental asociadas a su desarrollo y/o operación, de cara a garantizar que dicha oportunidad se enmarca en el cumplimiento de la presente Política.

4. COSECHA

Yellowstone realizará seguimiento periódico a los activos del Portafolio, por lo menos dos veces al año, a través del Anexo 3 del Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales de la Compañía, o una herramienta equivalente que garantice el cumplimiento de la presente Política. Dicho análisis deberá incluir indicadores de desempeño socio ambiental, relacionado entre otras cosas:

Indicadores ambientales:

- Consumo energético.
- Consumo de agua.
- Gestión de residuos.
- Cumplimiento legal ambiental.
- Entre otros.

Indicadores sociales:

- Empleos generados.
- Diversidad y equidad.
- Seguridad y salud en el trabajo.
- Relacionamiento con comunidades.
- Entre otros.

Adicionalmente, se propenderá por contar con indicadores, relacionados entre otros aspectos, con la caracterización de las personas y hogares que residen los proyectos, evaluando aspectos como el acceso a servicios básicos, condiciones de habitabilidad, estabilidad residencial y oportunidades de movilidad social. Estos indicadores facilitarán la evaluación del impacto positivo de las inversiones en la calidad de vida de los residentes y permitirán dimensionar el valor social generado por nuestros Fondos.

Seguimiento

El Comité de Inversión Responsable será el órgano de gobernanza interno encargado de supervisar la implementación efectiva de la Política de Inversión Responsable, asegurando su alineación con los objetivos estratégicos de Yellowstone y las mejores prácticas ASG de la industria. Este comité estará conformado por:

- Tres (3) miembros principales.
- Un (1) miembro externo independiente, con trayectoria en inversión responsable y criterios ASG, con el fin de aportar una visión objetiva y especializada.
- Dos (2) miembros internos, representados por el Chief Investment Officer y el Managing Director, quienes brindarán lineamientos estratégicos y asegurarán la integración de los principios ASG en la toma de decisiones.

El Comité tendrá reuniones periódicas por lo menos tres (3) veces al año, para evaluar el avance en la implementación de la presente Política. Dicha instancia tendrá adicionalmente como funciones principales:

1. Garantizar la alineación de la Política de Inversión Responsable y la Estrategia de Sostenibilidad con criterios internos que orienten las decisiones de inversión de los Fondos, y evaluar la necesidad de desarrollar nuevas normativas para reforzar dicha Política.
2. Establecer compromisos medibles y con plazos definidos, y evaluar su cumplimiento a través de indicadores clave específicos para las operaciones del Gestor Profesional y el desempeño de los Fondos.
3. Analizar los resultados de las evaluaciones de riesgos ambientales y sociales durante la debida diligencia de las oportunidades de inversión, e identificar medidas de mitigación si es necesario.
4. Apoyar en el análisis de indicadores ASG y en la formulación de estrategias para mejorar las prácticas que se alineen con los objetivos y la Estrategia de Sostenibilidad.
5. Fomentar la adopción de mejores prácticas en inversión responsable dentro de la Compañía, informando sobre las tendencias actuales en inversión responsable, así como sobre los riesgos y oportunidades ASG, y proponiendo estrategias para abordarlos.
6. Facilitar el acceso a la Política de Inversión Responsable y a las posibles modificaciones de esta para los grupos de interés y partes interesadas.
7. Aprobar anualmente el Informe de Sostenibilidad de la Compañía.

Divulgación y actualización

La Política de Inversión Responsable de Yellowstone se encuentra disponible al público en la página web del Gestor Profesional, garantizando el acceso a inversionistas, aliados estratégicos y otros grupos de interés.

El equipo interno del Gestor Profesional, en cabeza de la Vicepresidencia de Operaciones, será responsable de su administración. En esta medida, deberá gestionar su actualización, garantizar su adecuada implementación y supervisar su cumplimiento en los procesos de inversión y gestión de activos.
La presente Política deberá ser revisada al menos una vez al año, o con mayor frecuencia en caso de cambios regulatorios, evolución del marco normativo ASG o adopción de mejores prácticas en la industria. Cualquier modificación significativa en la Política será debidamente divulgada a los inversionistas y demás partes interesadas, asegurando un enfoque transparente y alineado con nuestra estrategia de inversión responsable.

Contacto:

Luis Fernando Ramírez A.
CEO / Presidente
luis.ramirez@yellowstonecp.com

Juan Carlos Moreno B.
CIO / Chief Investment Officer
juan.moreno@yellowstonecp.com

Julio Ortiz
Managing Director
julio.ortiz@yellowstonecp.com

INVESTMENT MANAGEMENT
Felipe Botero R, CFA, CAIA.
VP Investment Management
felipe.botero@yellowstonecp.com

BUSINES DEVELOPMENT
Ricardo Boada R.
VP Business Development
ricardo.boada@yellowstonecp.com

LEGAL
Julián Graciano C.
VP Legal
julian.graciano@yellowstonecp.com

FINANCE & ADMINISTRATIVE
Adriana Duque T.
VP Operations
adriana.duque@yellowstonecp.com

REAL ESTATE
Juan Guillermo Guzmán
VP Real Estate
juan.guzman@yellowstonecp.com

ESG
María Camila Carvajal B.
Associate ESG
maria.carvajal@yellowstonecp.com

YELLOWSTONE
CAPITAL PARTNERS

Fecha de Actualización: Mayo 2025